



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 5 3-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 727-2016-GRA-PEMS-OA del 02 de diciembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 727-2016-GRA-PEMS-OA del 02 de diciembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 042-2016-GRA-AUTODEMA para la contratación del servicio de Internet Dedicado con Seguridad Gestionada para las Aplicaciones de los Sistemas.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 042-2016-GRA-AUTODEMA para la contratación del servicio de Internet Dedicado con Seguridad Gestionada para las Aplicaciones de los Sistemas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

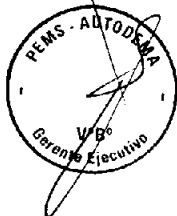
**ARTÍCULO 1°.** - Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 042-2016-GRA-AUTODEMA para la contratación del servicio de Internet Dedicado con Seguridad Gestionada para las Aplicaciones de los Sistemas. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |                                  |
|-------------------------|---|----------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ing. Gonzalo Rodríguez Lizarraga |
| - Miembro Titular       | : | Sr. José Pino Andia              |
| - Miembro Titular       | : | Abog. Juan José Valverde Ortiz   |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |  |
|-----------------------|---|--|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Hugo Herrera Quispe              |
| - Miembro Suplente    | : | Sra. Soledad Ccahuana Huilca           |
| - Miembro Suplente    | : | Asist. Social Lourdes Rodríguez Ayala. |





**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **GINCO**  
**(05)** días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
-----  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

Doc: 267675  
Ex: 146428

